



Corrección de errores de la RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2023 de la Dirección Provincial de Educación de Valladolid por la que se aprueban las plazas vacantes para el proceso de admisión del alumnado del curso 2023/2024 en las enseñanzas de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y programas de formación para la transición a la vida adulta de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la provincia de Valladolid y para el proceso de admisión del alumnado del curso 2023/2024 de los alumnos de Educación Infantil, en las escuelas infantiles de titularidad de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y en los centros de titularidad de otras Administraciones Públicas y privados adheridos a la oferta gratuita de plazas del primer ciclo de educación infantil.

Advertidos errores en el documento Anexo a la RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2023 de la Dirección Provincial de Educación de Valladolid (plazas vacantes para el proceso de admisión del alumnado del curso 2023/2024), se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

1. CPrEI LA NUBE, código 47011671

Donde se lee *23 vacantes ordinarias* para el segundo curso del primer ciclo de Educación Infantil (0-3), debe leerse *7 vacantes ordinarias*.

2. EEI COLORINES, código 47011358

Donde se lee *4 vacantes ordinarias* para el tercer curso del primer ciclo de Educación Infantil (0-3), debe leerse *1 vacante ordinaria*.

3. EEI PINTO-PINTO, código 47011693

Donde se lee *22 vacantes ordinarias* para el segundo curso del primer ciclo de Educación Infantil (0-3), debe leerse *14 vacantes ordinarias*.

4. E. Sub. E. I. EL PINAR, código 47090143

Donde se lee *9 vacantes ordinarias* para el segundo curso del primer ciclo de Educación Infantil (0-3), debe leerse *11 vacantes ordinarias*.

Donde se lee *3 vacantes ordinarias* para el tercer curso del primer ciclo de Educación Infantil (0-3), debe leerse *14 vacantes ordinarias*.

5. EEI VALDESTILLAS, código 47011954

Donde se lee *7 vacantes ordinarias* para el segundo curso del primer ciclo de Educación Infantil (0-3), debe leerse *0 vacantes ordinarias*.

6. EEI EL GLOBO, código 47007483

Donde se lee *14 vacantes ordinarias* para el tercer curso del primer ciclo de Educación Infantil (0-3), debe leerse *2 vacantes ordinarias*.

7. E. Sub. E. I. ARGENTINAS, código 47090222

Donde se lee *6 vacantes ordinarias* para el tercer curso del primer ciclo de Educación Infantil (0-3), debe leerse *1 vacante ordinaria*.



8. E. Sub. E. I. HAKUNA MATATA, código 47090295
Donde se lee *7 vacantes ordinarias* para el segundo curso del primer ciclo de Educación Infantil (0-3), debe leerse *0 vacantes ordinarias*.

9. E. Sub. E. I. HAPPY KIDS HOUSE, código 47090301
Donde se lee *9 vacantes ordinarias* para el segundo curso del primer ciclo de Educación Infantil (0-3), debe leerse *0 vacantes ordinarias*.

10. E. Sub. E. I. MAMA KOKESHI, código 47090386
Donde se lee *0 vacantes ordinarias* para el segundo curso del primer ciclo de Educación Infantil (0-3), debe leerse *1 vacante ordinaria*.
Donde se lee *1 vacante reserva NEE* para el segundo curso del primer ciclo de Educación Infantil (0-3), debe leerse *0 vacantes reserva NEE*.

11. E. Sub. E. I. OKAPI, código 47090453
Donde se lee *2 vacantes ordinarias* para el segundo curso del primer ciclo de Educación Infantil (0-3), debe leerse *7 vacantes ordinarias*.
Donde se lee *7 vacantes ordinarias* para el tercer curso del primer ciclo de Educación Infantil (0-3), debe leerse *2 vacantes ordinarias*.

12. E. Sub. E. I. WATTENBERG, código 47090507
Donde se lee *1 vacante reserva NEE* para el segundo curso del primer ciclo de Educación Infantil (0-3), debe leerse *0 vacantes reserva NEE*.
Donde se lee *11 vacantes ordinarias* para el tercer curso del primer ciclo de Educación Infantil (0-3), debe leerse *0 vacantes ordinarias*.
Donde se lee *1 vacante reserva NEE* para el tercer curso del primer ciclo de Educación Infantil (0-3), debe leerse *0 vacantes reserva NEE*.

Valladolid, 16 de marzo de 2023.

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Fdo.: María Agustina García Muñoz